

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Expte. Nº 2812/2017

LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CAE Nº 131

“APRENDIENDO JUNTOS” POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DESDE 01/08/2017 AL

31/07/2019

OBJETO: La Municipalidad de Malargüe llama a Licitación Pública para el alquiler de un inmueble con destino al funcionamiento del CAE Nº 131 “Aprendiendo Juntos”.

PLAZO: La contratación se hará por veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación.

UBICACIÓN: El inmueble debe estar ubicado en el Barrio Municipal, en el radio comprendido entre las calles Juan Agustín Maza hasta 16 de Noviembre y entre Eugenio Izasky Oeste hasta Francisco de Villagra de la Ciudad de Malargüe.

INMUEBLE: El inmueble a alquilar deberá contar con las siguientes comodidades y servicios:

- 1 Cocina en perfectas condiciones (agua caliente y fría).
- 3 Baños, en perfectas condiciones (agua caliente y fría).
- 5 Habitaciones.
- 1 Comedor.
- Patio interno cerrado.
- Servicios de electricidad, agua potable, gas de red y servicios municipales al día.
- Deberá entregarse en excelente estado de conservación, pintado en su totalidad y en perfectas condiciones de uso y habitabilidad.
- El inmueble deberá contar con los siguientes accesorios: cocina, Termo-Tanque o calefón, calefactores tiro balanceado con protección.
- Cualquier reparación o compra de artefactos que deba efectuar el municipio para poder habitarlo, será descontado del canon mensual, no así aquellos deterioros que fueran producidos por el uso de las instalaciones una vez adjudicado.
- El dueño se hará cargo de los arreglos que devengan de la construcción, no imputable al locatario.
- En caso de que el inmueble difiera de las características solicitadas, podrá ser evaluado para su funcionamiento.

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

1817



2017

“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

RECAUDOS FORMALES:

- El Oferente se responsabilizará de que el sobre con la propuesta ingrese por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, antes del horario establecido para la apertura que está fijado a las 10:00 hs., caso contrario el Departamento de Licitaciones no recibirá el sobre, haciendo uso del Art. 26 del Pliego de Condiciones Generales.
- Los señores oferentes deben consultar la página Web www.compras.mendoza.gov.ar, (CUC Nº 611 para la búsqueda) y www.malargue.gov.ar hasta 72 horas antes de la fecha de apertura de sobres por las posibles notas aclaratorias, las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio.
- Los Señores oferentes en caso de ser adjudicados y ser responsable inscripto deberán facturar con factura "A" a MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE CUIT. 30-67215520-3 y en caso de ser Monotributista con factura "C".
- Los proveedores de bienes y servicios de la Municipalidad de Malargüe, una vez adjudicados presentaran sus facturas en original para el trámite de pago, en el Departamento de Compras y Suministros. La Orden de Compra o contrato, deberá ser presentada en original, en todos los casos, **acreditar haber abonado el impuesto de sellos en caso de contratación superior a los \$ 10.000,00**; venir acompañada de la Constancia de Conformidad, firmada por el responsable que solicitó la compra. En caso de entregas parciales, la Orden de Compra será entregada con la primera factura. El agente encargado de recibirla, verificará los aspectos formales de la misma y de no mediar observación, procederá a su recepción dejando constancia de la fecha de presentación, firma y sello aclaratorio de su nombre. Las facturas que no cumplan los requisitos formales y legales, no serán recibidas.
- **Domicilio Legal:**- Los señores oferentes deberán constituir domicilio legal a todos sus efectos, y consignar correo electrónico a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad.
- La entrega de lo solicitado debe ser inmediata o contemplar el mínimo tiempo.
- **Presupuesto Oficial: \$ 276.000,00**
- Valor del Pliego según Ley Nº 8706/2015: **\$ 276,00**
- Valor sellado según Ordenanza Tarifaria Nº 1876/2017: **\$ 120.00**

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

- El valor del pliego y sellado deberá ser **abonado por caja de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Malargüe** y el recibo original del pago deberá adjuntarse en la oferta presentada por el oferente, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-adjudicación.

En el interior del sobre deberán presentar:

- a) **Solicitud de cotización**, indicando el valor del canon mensual, con especificación en caso de corresponder de los meses en que varíe el canon por aumentos, indicando el **Total General** del alquiler por los dos años de duración del contrato.
- b) **Pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, firmadas** con aclaración de la firma del oferente, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado.
- c) **Datos del firmante, con fotocopia del D.N.I.**
- d) **Copia de la Escritura** de propiedad del inmueble y en su caso poder del titular que habilite al oferente a representarlo.
- e) **Plano** del inmueble aprobado por autoridad municipal.
- f) Recibos de pago del último periodo de los servicios de EDEMSA, Aguas Mendocinas, Ecogas S.A. y Municipalidad de Malargüe y Certificado de libre deuda de los mismos.
- g) **Garantía de Mantenimiento de oferta según Pliego de Condiciones Generales Art. 24.**
- h) **Boleto y pago de Pliegos**, emitido por Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Malargüe.
- i) Los Señores oferentes deberán presentar fotocopia de: **Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos** y Constancia de exención de Ingresos Brutos (si hubiere), todas ellas actualizadas, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante.

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

1817



2017

“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

- j) **Todos los componentes** presentados en el sobre cerrado de propuestas, por los señores oferentes, deberán estar debidamente **firmados en su TOTALIDAD**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado.

EXCLUSIONES: La Municipalidad no abonara depósitos en garantía ni comisiones de terceros intermediarios por ningún concepto.

SELLADO: El sellado del contrato será abonado en partes iguales.

IMPUESTOS Y SERVICIOS: Serán a cargo del Municipio todos los impuestos y tasas retributivas de servicios devengadas por el inmueble locado, mientras dure la locación. El **Impuesto Inmobiliario** estará a cargo del titular del inmueble.

PAGO DEL CANON: Los pagos se realizaran en forma mensual vencida en Tesorería Municipal, del 01 al 10 de cada mes, previa presentación de la **Factura correspondiente** en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración



“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”